

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**90****GETAFE NÚMERO 4**

EDICTO

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 220 de 2008, ejecutoria número 13 de 2009, se ha dictado la presente resolución, que en sus antecedentes de hecho y parte dispositiva dice:

*Auto*

En Getafe, a 17 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Se declara prescrita la pena impuesta a don Pablo González Ochagavía.

Notifíquese a las partes, y al condenado a través de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta resolución cabe recurso de reforma en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Getafe.

Así lo dispone, manda y firma don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Pablo González Ochagavía, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 17 de febrero de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/26.879/11)